



BAQUEDANO, 14 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 619

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 539 de fecha 05 de Marzo de 2013 que adjudica mediante la modalidad de Trato Directo Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela G-101 al Proveedor Mario Encina Fuentealba RUT [REDACTED] por un monto de \$ 2.497.824.
2. Memorándum Alcaldicio N° 032 de fecha 04 de Marzo de 2013 que autoriza la contratación mediante la modalidad de Trato Directo.
3. Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Mario Encina Fuentealba de fecha 08 de Marzo de 2013.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

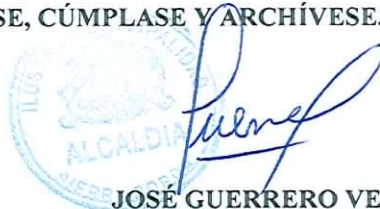
1. **RATIFÍQUESE** Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Mario Encina Fuentealba RUT: [REDACTED] de fecha 08 de Marzo del año 2013, por un monto de \$2.497.824.- (dos millones cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos veinte y cuatro pesos.) IVA INC. Para que ejecute el servicio denominado Mejoramiento Cierre Perimetral Escuela G-101, Localidad de Sierra Gorda, en un plazo de 20 días corridos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria:  
114.05.12.003 Administración de Fondos Ministerio de Educación.
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Alcaldía, Adquisiciones Educación, Educación, Finanzas Educación y Control para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

M



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/evv

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Archivo
- Control